

Cerro Sombrero, 4 de noviembre de 2014.

NUM. 1109/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica presentada por el funcionario.
- 2) El contrato de trabajo del funcionario.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-44013081 presentada por Don **JUAN PABLO SERON SERON**, Asistente de la Educación de la Escuela Cerro Sombrero, por el día 3 de noviembre de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE al Departamento de Educación y al interesado y una vez hecho,
ARCHÍVESE




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde